



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, martes 21 de octubre de 2008

número 85

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Raúl González	(2ª Pub)	2
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Simona Castillas Vallejo	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Angélica Garza Villarreal	(2ª Pub)	3
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Catalina María García Gutiérrez de López	(2ª Pub)	3
Aviso Notarial	Sucesorios Intestamentarios	María Griselda Flores Luna	(2ª Pub)	4
Exp. 1387/2008	Sucesorio Intestamentario	María Elena Gutiérrez Castillo	(2ª Pub)	4
Exp. 191/2005	Sucesorio Intestamentario	María Elena Castro Méndez	(2ª Pub)	5
Exp. 574/2008	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Valdés Valdés	(2ª Pub)	5
Exp. 1378/2008	Sucesorio Intestamentario	Claudia Elizabeth García Aguirre	(2ª Pub)	5
Exp. 610/2008	Divorcio Necesario	Filiberto Cruz Chávez	(1ª Pub)	5
Exp. 866/2008	Ordinario Civil	Martha Amalia Padilla Rodríguez	(1ª Pub)	6
Exp. 1239/2008	Ordinario Civil	Raymundo Córdova Arriaga	(1ª Pub)	6
Exp. 1061/2008	Ordinario Civil	María de Jesús Martínez Tamayo	(1ª Pub)	6
Exp. 1463/2008	Sucesorio Intestamentario	Arabela Ramírez García	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Martha Alicia Díaz Jiménez	(1ª Pub)	7
Exp. 1799/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irma Sánchez Caballero	(1ª Pub)	7
Exp. 1205/2008	Sucesorio Intestamentario	José Luis del Bosque Valdés	(1ª Pub)	7

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María de la Luz Maldonado Alfaro	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Marina Zapopan Segura Cervantes	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Irma Aguilar Garza	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Carmen Hernández Tovar	(2ª Pub)	9
Exp. 833/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Dávalos Ibarra	(2ª Pub)	9
Exp. 1115/2008	Sucesorio Intestamentario	Sagrario Purificación Campos Garza	(2ª Pub)	9

Exp. 1568/2008	Ordinario Civil	Herminia Martínez Lugo	(1ª Pub)	10
Exp. 999/2008	Rectificación de Acta	Carmen Dionicia Miller Garza	(1ª Pub)	10
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 453/2008	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz de la Garza Estrada	(2ª Pub)	10
Exp. 652/2008	Declarativo de Propiedad	Eulalia López Hernández	(2ª Pub)	11
Exp. 268/2006	Civil Hipotecario	Jesús Quintero Valdéz	(2ª Pub)	11
Exp. 782/2003	Ordinario Civil	Antonio de Jesús Ramos Ruelas	(1ª Pub)	11
Exp. 596/2008	Sucesorio Intestamentario	Ana María Arévalo Cazares	(1ª Pub)	12
Exp. 677/2008	Sucesorio Intestamentario	María Elena Ibarra Martínez	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE ACUÑA				
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Leobardo Valentín Criado Rodríguez	(2ª Pub)	13
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 807/2008	Sucesorio Intestamentario	Margarita Elisa Santacruz Barrientos	(2ª Pub)	13
Exp. 17/2007	Ejecutivo Mercantil	Elena Marcela Ulloa Mendoza	(1ª Pub)	13
Exp. 1141/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	14
Exp. 912/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	14
Exp. 914/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	15
Exp. 500/2007	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer S.A.	(1ª Pub)	15
Exp. 1302/2007	Ejecutivo Mercantil	Francisco Javier Chávez Longoria	(1ª Pub)	16
Exp. 1436/1995	Ejecutivo Mercantil	Estrella de la Torre Cantú	(1ª Pub)	16
Exp. 746/2008	Ordinario Civil	Julia Rodríguez Jáquez	(1ª Pub)	16
Exp. 815/2006	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat S.A.	(1ª Pub)	17
Exp. 909/2008	Ordinario Mercantil	Sociedad Limitada de los Activos de Gramrcy	(1ª Pub)	17
Exp. 860/2006	Civil Hipotecaria	Carlos Olivares Vargas	(1ª Pub)	17
Exp. 491/2007	Ejecutivo Mercantil	Luis Ángel Castillo Pacheco	(1ª Pub)	18
Exp. 726/2002	Ejecutivo Mercantil	Distribuidora de Automóviles S.A.	(1ª Pub)	18
Exp. 891/2008	Sucesorio Intestamentario	Manuela Ramírez Palacios	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 529/2008	Procedimiento No Contencioso	Manuel Cano Ibarra	(3ª Pub)	19
Exp. 520/2008	Sucesorio Intestamentario	Ana María Ramos Téllez	(2ª Pub)	19
Exp. 513/2008	Sucesorio Intestamentario	Luz María García	(2ª Pub)	19
Exp. 547/2008	Sucesorio intestamentario	Oswaldo Medellín García	(2ª Pub)	19
Exp. 567/2008	Rectificación de Acta	María Bernarda Flores Torres	(1ª Pub)	20
MÉXICO, D.F.				
Exp. 905/2003	Especial Hipotecario	Banco Nacional de Comercio Exterior	(1ª Pub)	20
IRAPUATO, GUANAJUATO				
Asamblea	Asamblea General Extraordinaria	Transformadores Irapuato de la Laguna	(1ª Pub)	20
Balance	Estado de Situación Financiera	Transformadores Irapuato de la Laguna	(1ª Pub)	23
Balance	Estado de Situación Financiera	Transformadores Irapuato de la Laguna	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha del veintinueve (29) de Septiembre del año (2008) dos mil ocho, Los C.C. JUAN RAUL GONZALEZ y JUANA MARIA GOMEZ GONZALEZ en su carácter de herederos iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Señora MARIA LUISA GONZALEZ PEREZ, quien falleció el día veintitrés (23) de Noviembre del año dos mil siete (2007),

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA LUISA GONZALEZ PEREZ, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 30 de Septiembre del 2008

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDONOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha del primero (01) de Octubre del año (2008) dos mil ocho, Los C.C. SIMONA CASILLAS VALLEJO en su carácter de cónyuge supérstite y MA. CIRILA, CARLOS, EMILIA, ROBERTO, MA. GLORIA, JOSE LUIS, MARIANO, MA. DE LA LUZ, JOSE MARCOS, GUADALUPE BEATRIZ, ARMANDO y ANA BERTHA de apellidos MONTES CASILLAS, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Señor GENARO MONTES SALAS, quien falleció el día treinta y uno (31) de Octubre del año mil novecientos noventa y nueve (1999),

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos dos veces, con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor GENARO MONTES SALAS, si los hubiere, para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 02 de Octubre del 2008

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDONOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 21, SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio en calle Irlanda número 244 de la Colonia Villa Olímpica de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció la Sucesión testamentaria y se levantó acta de fecha (25) veinticinco de Septiembre de 2008 con la que se dio inicio al procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del señor HEBERTO JESÚS GUAJARDO GARCIA, solicitado por la señora MARIA ANGELICA GARZA VILLARREAL, en su carácter de cónyuge supérstite, así como los señores CAMILA DEL CARMEN, IVONNE ANGELICA, HEBERTO FRANCISCO y SUSANA LUCIA, todos de apellidos GUAJARDO GARZA, descendientes del de cujus. Los comparecientes justificaron su parentesco que los une con el de cujus y se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y se reconoce el carácter de Albacea a la señora IVONNE ANGELICA GUAJARDO GARZA, quien acepto el cargo, siendo su domicilio en calle Gambusinos número 1843 del Fraccionamiento Las Cabañas de esta ciudad. Se señalaron las 17:30 horas del día 7 de Noviembre de 2008 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso.

Saltillo, Coahuila a 26 de Septiembre de 2008.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDESNOTARIO PUBLICO NUMERO 21
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT**LIC. ARMINDA RODRIGUEZ GIL.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS (56) EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO DE MI OFICIO EN LA CALLE MICHOACÁN NÚMERO (215) DOSCIENTOS QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA REPÚBLICA DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, HAGO SABER QUE: -

1.- MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DEL LUNES (16) DIECISEIS DE JUNIO DEL (2008) DOS MIL OCHO, HAN COMPARECIDO LA CC. CATALINA MARIA GARCIA GUTIERREZ DE LOPEZ, MARTHA LOPEZ VALDES DE LLAMAS, MARÍA GABRIELA LOPEZ VALDES DE ABUSAID, Y MARIANA LOPEZ VALDEZ, A FIN DE PROMOVER EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA A BIENES DEL SEÑOR LICENCIADO MARIANO LOPEZ MERCADO, QUIEN FALLECIO EN

DIA (19) DIECINUEVE DE JULIO DEL (2004) DOS MIL CUATRO EN ESTA CIUDAD CAPITAL, SEGÚN CONSTA EN ACTA DE DEFUNCION DE FECHA EL DIA 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL (2004) DOS MIL CUATRO, EXHIBIDA. -

2.- EXHIBIERON EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (51) CINCUENTA Y UNO, VOLUMEN II, DE FECHA (25) VEINTICINCO DE MARZO DEL (1992) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA CIUDAD DE TORREON, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO NUMERO (16) DIECISEIS, LICENCIADO BERNARDO SEGURA GURZA, EN EJERCICIO EN DICHA CIUDAD, QUE CONTIENE EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL LICENCIADO MARIANO LOPEZ MERCADO. -

3.- LA SEÑORA CATALINA MARIA GARCIA GUTIERREZ DE LOPEZ, LAS SEÑORAS MARTHA LOPEZ VALDES DE LLAMAS, MARÍA GABRIELA LOPEZ VALDES DE ABUSAID, Y SEÑORITA MARIANA LOPEZ VALDEZ, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR EN LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: EL 50% DE LOS BIENES A SU CONYUGE SUPERSTITE Y EL RESTANTE 50% DE LOS BIENES POR PARTES IGUALES A SUS HIJAS MARTHA, MARIA GABRIELA y MARIANA TODAS DE APELLIDOS LOPEZ VALDES. -

4.- LAS SEÑORAS CATALINA MARIA GARCIA GUTIERREZ DE LOPEZ Y SEÑORA MARTHA LOPEZ VALDES DE LLAMAS ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEAS EJECUTORAS DE LA CITADA SUCESION, QUIENES DESEMPEÑARON ESTE CARGO EN FORMA CONJUNTA, INSTITUIDO A SU FAVOR POR EL AUTOR DE LA SUCESION, Y PROTESTARON EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO CONFERIDO Y ANUNCIARON QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO. -

SE HA FIJADO LAS (17:00 HRS.) DEL PROXIMO DIA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY REFERENTE A LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO. CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ESTÁ DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, Y SE HARÁ POR DOS OCASIONES EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN EN ESTA CAPITAL, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS. DOY FE. -

Saltillo, Coahuila a 29 de septiembre de 2008.

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO DE LOS JUICIOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS ACUMULADOS EN FORMA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C.C. RAMON FLORES VALDES Y FRANCISCA LUNA HERNANDEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. III, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y del Periódico Oficial del Estado, por parte de los presuntos herederos los hijos los C.MARIA GRISELDA, FRANCISCO JAVIER, JORGE ALFREDO, ALVARO GERARDO, MIGUEL ANGEL, GUADALUPE RAMON, SERGIO de apellidos FLORES LUNA, y proponen como Albacea General al C. MARCO ANTONIO FLORES VALDES, con domicilio en la casa marcada con el número 2286 de la calle de Silao de la Colonia Guanajuato de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente Edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar que los mencionados, y a los acreedores de los autores de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo Coahuila a 04 de Septiembre de 2008.

LIC. JOSE RICARDO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIA PUBLICA No. 57. TITULAR
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **1387/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TERESO ESPARZA CERVANTES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, señalándose las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, haciéndoles saber que el denunciante es: MARÍA ELENA GUTIÉRREZ CASTILLO. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **191/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AUSENCIO MÉNDEZ CUEVAS y MARÍA MAGDALENA DE LA ROSA REZA, denunciado por MARÍA ELENA CASTRO MÉNDEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1068 del Código Procesal Civil, se ordena la citación de legataria ELSA HERNÁNDEZ DE LA ROSA, por medio de EDICTOS, que se publicarán por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a ELSA HERNÁNDEZ DE LA ROSA, la apertura del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AUSENCIO MÉNDEZ CUEVAS, y que dentro del testamento ella es señalada como legataria, a fin de que, si a su interés conviene, concurra a hacer valer sus derechos. Conste. -

Saltillo, Coahuila, 15 de septiembre de 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **574/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENSIA VALDÈS VALDÈS Y EULOGIO VALDÈS SOLIS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, de Saltillo, Coahuila. Se está tramitando el expediente número **1378/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIA ELIZABETH GARCIA AGUIRRE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció FILIBERTO CRUZ CHÁVEZ, demandando en Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO a la C. BERTHA ELIA GUTIÉRREZ RÍOS, dentro de los autos del expediente **610/2008**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizada en el domicilio actual de la demanda, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada BERTHA ELIA GUTIÉRREZ RÍOS, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor invoca como causal de divorcio, las contenidas en el artículo 363, fracciones I, y XIX del Código Civil; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaria de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 10 de octubre de 2008

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES EDICTO**

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **866/2008**, promovido por MARTHA AMALIA PADILLA RODRIGUEZ, en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Via Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1239/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve RAYMUNDO CÓRDOVA ARRIAGA, en contra de EVARISTO CÓRDOVA MALDONADO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace al codemandado EVARISTO CÓRDOVA MALDONADO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a dichas codemandadas que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de octubre de 2008

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

AT'N: BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1061/2008**, promovido por MARIA DE JESUS MARTINEZ TAMAYO en contra de BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V. y OTRO, y como se ignora el domicilio de BANCO COMERCIAL MEXICANO DE TAMAULIPAS, S.A. procédase a emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la secretaría del juzgado copias del traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **1463/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JESÚS AMADO LÓPEZ LÓPEZ, promovido por ARABELA RAMÍREZ GARCÍA, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son JESÚS AMADO, ANTONIO, LAURA Y BERTHA de apellidos LÓPEZ RAMÍREZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV



LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, CIUDADANO LICENCIADO JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, NOTARIO PUBLICO NUMERO (25) VEINTICINCO, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio sito en la Oficina marcada con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco de la calle Monclova Colonia República Poniente de esta ciudad capital, atento a lo dispuesto por la Fracción (II) Segunda del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Civil del Estado de Coahuila, en vigor, HAGO CONSTAR: Que con fecha (11) once de octubre del año (2008) dos mil ocho, ANTE MI COMPARECIÓ, por sus propios derechos, el señor RICARDO DÍAZ JIMENEZ, solicitando al suscrito Notario el TRAMITE EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a Bienes de su finada esposa, la señora GABRIELA GARZA CABELLO LÓPEZ, quién justificó su fallecimiento con el ACTA DE DEFUNCIÓN número (00471) cuatrocientos setenta y uno, de fecha (3) tres de marzo del año (2008) dos mil ocho, asentada en el Libro número 6, por el Oficial Segundo de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; y exhibió las Partidas del Estado civil que acreditan el entroncamiento con la "De cujus", reconociéndose expresa y recíprocamente su calidad de presunto y único Heredero y designando en ese mismo acto, a la señora MARTHA ALICIA DÍAZ JIMÉNEZ, como ALBACEA de la referida Sucesión, misma que habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo conferido y eximiéndose de la obligación de garantizar su manejo y administración, manifestó que procederá a la formación del inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario, señalando a las (10:00) diez horas del día (7) siete de noviembre del año (2008) dos mil ocho, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a que se refiere la Fracción (IV) cuarta del Artículo (1126) mil ciento veintiséis, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en la cual será desahogada la información testimonial ofrecida por el compareciente, en cumplimiento con lo dispuesto por la Fracción (I) primera del citado precepto. Así mismo, el compareciente, autorizó expresamente al suscrito Notario que actúa, a publicar las declaraciones consignadas en este Instrumento, en los términos de lo dispuesto por la Fracción (III) Tercera del Artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil del Estado, en vigor; a solicitar de la Dirección de Notarías del Estado y del Registro Público de este Distrito, los informes acerca de la existencia de disposición testamentaria alguna otorgada por la autora de la Sucesión; a notificar al Ministerio Público correspondiente del inicio del presente Trámite extrajudicial; así como a la interpelación de los testigos ofrecidos. Lo anterior, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a (13) trece de octubre del 2008.

LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

NOTARIO PÚBLICO No. 25
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1799/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR RENE AYALA CARCAMO, promovido por ROSA IRMA SANCHEZ CABALLERO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, señalo las ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA MIERCOLES CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos; ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 13 de octubre del 2008.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMIREZ.
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, se esta tramitando el Expediente **1205/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSENDO MARTÍNEZ IRIARTE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, señalándose las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y

UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, haciéndoles saber que el denunciante es: Licenciado JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas del BANCO DEL CENTRO, S.A. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En fecha 24(veinticuatro) del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle de la Fuente Número 118 Poniente, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: MARIA DE LA LUZ MALDONADO ALFARO, NORBERTO ORTEGON MALDONADO, ISMAEL ORTEGON MALDONADO, CECILIA ORTEGON MALDONADO y MARTHA OFELIA ORTEGON MALDONADO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ISMAEL SOCORRO ORTEGON RAMIREZ, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ISMAEL SOCORRO ORTEGON RAMIREZ, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en forma recíproca su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a la señora MARIA DE LA LUZ MALDONADO ALFARO , quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1,215(mil doscientos quince), de la calle Primera, de la colonia Ciudad Deportiva, de esta ciudad de Monclova, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 25(veinticinco), del mes de octubre del año 2,008 (dos mil ocho).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila a 25 de septiembre del 2008.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha (30) treinta de septiembre de (2008) dos mil ocho, los C.C. MARINA ZAPOPAN, JUAN ROGELIO Y RAYMUNDO de apellidos SEGURA CERVANTES; comparecieron ante el suscrito Notario manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de los señores RAYMUNDO SEGURA FLORES, quien falleció el día (09) nueve de Febrero de (1977) mil novecientos setenta y siete, y MARINA CERVANTES DE SEGURA quien falleció el día (06) seis de Agosto de (1974) mil novecientos setenta y cuatro, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como albacea al Señor MARINA ZAPOPAN SEGURA CERVANTES quien tiene su domicilio en la Calle Nicolás Bravo numero 62 de la colonia Los Noventa de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA NEME-450528-TC0.
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha (16) dieciséis de Junio de (2008) dos mil ocho, los C.C. IRMA AGUILAR GARZA, ELEUTERIO, DANIEL, JESUS HERIBERTO, ADRIAN ALFONSO Y CANDELARIA de apellidos LOPEZ AGUILAR; comparecieron ante el suscrito Notario manifestando que en su carácter de esposa e hijos y de presuntos herederos ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor ELEUTERIO LOPEZ MENDEZ , quien falleció el día (20) veinte de Julio de (1973) mil novecientos setenta y tres, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como albacea al Señor ELEUTERIO LOPEZ AGUILAR quien tiene su domicilio en la Calle Nuevo León numero 706 de la colonia Los Pinos de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA NEME-450528-TC0.

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en periódico de mayor circulación, de esta Ciudad de Monclova, Coahuila y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Con fecha 03 (tres) de Julio de 2008 (dos mil ocho), la C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ TOVAR, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijas DIONISIA ALEXANDRA y ALONDRA TANAHÍ de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ; comparece ante el Suscrito Notario manifestando que en su carácter de esposa y de presuntos herederos ocurre a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor RAUL GUILLERMO MARTINEZ FLORES, quien falleció el día 09 (nueve) de Agosto de 1996 (mil novecientos noventa y seis) en esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Nombrando como albacea a la señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ TOVAR quien tiene su domicilio en la Calle Alto Horno 2 No. 736 de la colonia Praderas del Sur de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127, la que deberá celebrarse en la Notaria Publica a mi cargo ubicada en calle Allende 323-A de la Zona Centro de esta Ciudad.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintitrés de mayo del año dos mil ocho, se presento la C. MARIA DEL SOCORRO DAVALOS IBARRA, a denunciar la muerte sin testar de SERGIO MALDONADO TREVIÑO, quien falleció el 04 de Agosto de 1999, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **833/2008**.

Manifiesta la C. MARIA DEL SOCORRO DAVALOS IBARRA, que ella es la única heredero que le sobrevive a SERGIO MALDONADO TREVIÑO. Se hace un llamado a IRENE Y MARIA DEL ROSARIO de apellidos MALDONADO TREVIÑO, y a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, así como a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 04 de Junio del 2008.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JOSE LUIS LOPEZ FLORES

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

7 Y 21 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha once de junio del año en curso, se presentó la señora SAGRARIO PURIFICACIÓN CAMPOS GARZA Y ROBERTO ARGENIS DÍAZ CAMPOS, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre, respectivamente, señor

ROBERTO DÍAZ MENCHACA, quien falleció el día quince de julio de dos mil siete, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1115/2008**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados que ellos y ANA KAREN DÍAZ CAMPOS, son los presuntos heredero que le sobrevive al señor ROBERTO DÍAZ MENCHACA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 26 de junio de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 7 Y 21 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **1568/2008** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HERMINIA MARTINEZ LUGO en contra de OSCAR MIGUEL OJEDA LUNA, se dictó un auto de fecha Siete de Octubre del Dos Mil Ocho que a la letra dice:

“Monclova, Coahuila a (07) Siete de Octubre del Dos Mil Ocho (2008). Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos de advierte que se ignora el domicilio de OSCAR MIGUEL OJEDA LUNA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a OSCAR MIGUEL OJEDA LUNA, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta ”

Monclova, Coahuila a 08 de Octubre del 2008.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la ciudadana CARMEN DIONICIA MILLER GARZA a demandar al ciudadano OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **999/2008**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como el nombre de la promovente el de DIONICIA MILLER GARZA, siendo lo correcto el de CARMEN DIONICIA MILLER GARZA, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 30 de septiembre del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nadadores, Coahuila. 21 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **453/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS ELGUEZABAL TORRALBA, denunciado por MARÍA DE LA LUZ DE LA GARZA ESTRADA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Julio del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ

(RÚBRICA)

7 Y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció EULALIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Expediente Número **652/2008**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, Barrio 4, calle veinte de noviembre número (84) ochenta y cuatro, con una superficie total de 450 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 15 metros y colinda con calle veinte de noviembre y Leonel Garza Medellín, AL SUR mide 15 metros y colinda con José Edicson Fernández Escobedo; AL ORIENTE mide 30 metros y colinda con María del Socorro Alonso Farias y AL PONIENTE mide 30 metros y colinda con Benito Garza Medellín.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 29 de Septiembre del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

10, 21 Y 31 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el expediente número **268/2006**, formado con motivo del Juicio Civil Hipotecario, promovido por Jesús Quintero Valdéz, en contra de Rosa Elia Arellano Villarreal y Amado Mussi Garza, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,786,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respecto del siguiente bien inmueble:-

"Lote de terreno y finca urbana frente a la Carretera Federal 57, calle Alvaro Obregón y Avenida Manuel Pérez Treviño, Colonia Coahuila, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, el cual cuenta con una superficie total de 1773.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: lados 1,2,3,7 y 8 con calle Alvaro Obregón, Carretera Federal 57 y Homero Rodríguez; AL SUR: lados 5 al 6 Patricia Ann Moreno González; AL ORIENTE: lados 2,3,4 y 5 Carretera Federal 57 y Avenida General Manuel Pérez Treviño y AL PONIENTE: lados 6,7,8 y 1 con propiedad de Homero Rodríguez Ramos. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida 4679, Foja 214, Libro 17, Sección I, de fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos, la cual está anotada en el sistema de Computo 515 del Libro 06, Sección IV de fecha nueve de febrero de dos mil cinco".

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$2,786,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

EL SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

10 Y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

AVISO DE REMATE

En el expediente número **782/2003**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil sobre Terminación de Contrato de Arrendamiento, promovido por el Licenciado Antonio de Jesús Ramos Ruelas, en su carácter de Representante Legal de la

Sociedad Mercantil Almacenes Monclova, S.A. de C.V., en contra de Santos Cárdenas López, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes de las cantidades de: 1.- \$380,362.50 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), 2.- \$179,943.05 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 05/100 MONEDA NACIONAL), 3.- \$222,769.25 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) Y 4.- \$568,845.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) equivalentes a los siguientes bienes inmuebles:-

1.-"Finca urbana ubicada en la Calzada Francisco I. Madero en ésta ciudad de Sabinas, Coahuila, así como el terreno en donde se encuentra construida la cual forma parte del Lote número 026, Manzana 030 Sector 001, con una superficie total de 66.15 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida 10352, Foja 210, Libro 25-B, Sección I de fecha diecisiete de Agosto de dos mil uno, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 6.30 metros y colinda con Calzada Francisco I. Madero; Al Sur mide 6.30 metros y colinda con propiedad de Alejandro Ramos Garza y señora; Al Oriente mide 10.50 metros y colinda con propiedad de la Corona de Coahuila, S.A. de C.V. y al Poniente mide 10.50 metros y colinda con propiedad de Luz María Chávez Mújica". 2.-"Terreno rústico ubicado en el municipio de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 5,141.23 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida número 8624, Foja 408, Libro 23-A, Sección I de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 49.12 metros y colinda con propiedad del señor Rolando Rojas D.; Al Sur mide 50.00 metros y colinda con Carretera Sabinas- Presa Don Martín; Al Oriente mide 100.00 metros y colinda con propiedad del Señor José F. Villarreal y Al Poniente mide 109.33 metros y colinda con propiedad del señor Rolando Riojas Dávila." 3.-"Terreno de labor ubicado en el municipio de Sabinas, Coahuila, con una superficie de 3-79-23 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida número 6295, Foja 369, Libro 21, Sección I de fecha dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 54.00 metros y colinda con María Dávila viuda de R.; Al Sur mide 49.12 metros y colinda con propiedad del señor Santos Cárdenas L.; Al Oriente mide 185.00 metros y colinda con propiedad del señor José F. Villarreal y Al Poniente mide 160.643 metros y colinda con el derecho ferreal del arroyo denominado Arroyo Blanco." y 4.- "Terreno rústico de agostadero ubicado en el municipio de Sabinas, Coahuila, con una superficie de 8-910.77 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 54.00 metros y colinda con María Dávila viuda de R.; Al Sur mide 19.12 metros y colinda con Santos Cárdenas López; Al Este mide 185.00 metros y colinda con José F. Villarreal y Al Oriente mide 160.67 metros y colinda con Zona Federal, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad bajo la Partida número 8057, Foja 160, Libro 25, Sección I de fecha veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho."

En la inteligencia de que los inmuebles descritos en el primer y tercer lugar, se rematará únicamente su (50%) cincuenta por ciento por pertenecer en copropiedad a Alma Leticia Aguilar de Cárdenas y a Gustavo Zamora Daguer, respectivamente.

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta ciudad y en las tablas de avisos de éste Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

SABINAS, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DEL 2008.

EL SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

21 Y 31 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **596/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO CEPEDA CAZARES, denunciado por ANA MARÍA AREVALO CAZARES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Septiembre del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

21 OCT Y 4 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **677/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAROLINA MARTÍNEZ ORTIZ VIUDA DE IBARRA, denunciado por MARÍA ELENA IBARRA MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2008

LA C. SECRETARIA

C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (5) CINCO, con ejercicio autorizado para el Distrito notarial de Acuña y residencia en esta ciudad, hago saber, en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el Procedimiento Intestamentario acumulado a bienes de FELIX CRIADO ORTIZ Y MARIA DOLORES RODRIGUEZ RUIZ a ruego de su hijo, LEOBARDO VALENTIN CRIADO RODRIGUEZ.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Victoria número 195 oriente de esta ciudad de Acuña, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea LEOBARDO VALENTIN CRIADO RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en calle Allende 1780 en la colonia Porvenir de Acuña, Coahuila.

Atentamente

Ciudad Acuña, Coahuila a 26 de agosto de 2008

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5
(RÚBRICA)

(Para su publicación dos veces de diez en diez días).

7 Y 21 OCT

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **807/2008**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMMA SANTACRUZ BARRIENTOS, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado los CC. MARGARITA ELISA, BERTHA Y MA. MARTHA DE APELLIDOS SANTACRUZ BARRIENTOS. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 15 de Junio 2005. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA C. EMMA SANTACRUZ BARRIENTOS para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.-

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREON, COAH., 09 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **17/2007**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ELENA MARCELA ULLOA MENDOZA, en contra de JOSÉ ANTONIO AGUILAR PÉREZ VERTTI y MARÍA TERESA NIÑO RAMOS, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (11) ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""CASA HABITACION UBICADA EN CALLE INBABURA NUMERO 66, DEL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA BAJO EL LOTE NUMERO 49, DE LA MANZANA 9, DE LA COLONIA LA MERCED II, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 20, AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE INBABURA, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 50 Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 48. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3748, FOJA 196, LIBRO 26-A, SECCION I. DE FECHA 10 DE MARZO DE 1993, A NOMBRE DE JOSÉ A. AGUILAR PÉREZ VERTTI Y MA. TERESA NIÑO P. DE AGUILAR"" .

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado por el perito de la parte actora al avalúo actualizado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de octubre 2 0 0 8

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1141/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ABRAHAM NUÑEZ DAVILA Y ANA ISABEL ARAGON RODRIGUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en publica almoneda del inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE RIO DE LA PLATA NUMERO 603 DE LA COLONIA NAVARRO DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 20, DE LA MANZANA "C" DE LA MENCIONADA COLONIA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 360.00 M2 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE 12.00 MTS CON LOTE 3

AL SUROESTE 30.00 METROS CON LOTE 21

AL NORESTE 30.00 METROS CON LOTE 19

AL SURESTE 12.00 METROS CON CALLE RIO DE LA PLATA

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 3499, FOJA 125, LIBRO 36-A DE LA SECCION DE PROPIEDADES DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 1998 A NOMBRE DE LOS SEÑORES ABRAHAM NUÑEZ DAVILA Y ANA ISABEL ARAGON RODRÍGUEZ DE NUÑEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'225,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 09 Octubre 2008.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente número **912/2004**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JOSÉ LUIS ROCHA SOTELO, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el

local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Segunda Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

“FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 21 DE LA MANZANA 14 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 18; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA LUIS DÍAZ FLORES; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 20; Y AL PONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 22. DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 456, FOJA 116, LIBRO 20, SECCIÓN I, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1988 A NOMBRE DE: JOSÉ LUIS ROCHA SOTELO”.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito, cantidad a la que se deberá rebajar el veinticinco por ciento al tenor de lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil supletorio al de Comercio por tratarse de segunda almoneda. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado.-

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2008.
EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **914/2007**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de: JOEL FLORES HERNÁNDEZ y DIANA GARCÍA FABILA DE FLORES, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se EMPLAZARA por medio de EDICTOS a la diversa parte demandada JOEL FLORES HERNÁNDEZ y DIANA GARCÍA FABILA DE FLORES, haciéndole saber a los citados demandados que la persona moral actora BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, le demanda en la Vía ORDINARIA MERCANTIL, en la forma y términos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer excepciones en el término de CUARENTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a de del 2008.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **500/2007**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ULISES CHAIREZ AGUILAR y ROSA MARIA MONTOYA VALENZUELA DE CHAIREZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a la diversa demandada ROSA MARIA MONTOYA VALENZUELA DE CHAIREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil, haciéndole saber a la citada demandada que la parte actora BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, le demanda en la vía ORDINARIA MERCANTIL, y que el término para contestar es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coahuila, a 07 de Agosto del 2008
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1302/2007**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FRANCISCO JAVIER CHAVEZ LONGORIA en contra de FLORENTINO RAMIREZ ROJAS y GUSTAVO ALBERTO RAMIREZ PADILLA, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos al diverso demandado GUSTAVO ALBERTO RAMIREZ PADILLA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 el Código Procesal Civil, supletorio al de comercio, haciéndole saber al citado demandado que la parte actora FRANCISCO JAVIER CHAVEZ LONGORIA, de demanda en la vía EJECUTIVA MERCANTIL, y que el término para contestar es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coahuila, a 07 de Octubre del 2008
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1436/1995**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ESTRELLA DE LA TORRE CANTÚ, en contra de CARLOS A. ARELLANO CABRERA y MA. DE JESÚS ESPINO LÓPEZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"EL 50% CINCUENTA POR CIENTO QUE LE CORRESPONDE AL DIVERSO DEMANDADO CARLOS ARELLANO CABRERA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DEL ATARDECER NUMERO 461, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA EN EL LOTE 12, MANZANA 37, DE DICHO FRACCIONAMIENTO, CON UNA SUPERFICIE DE 322.08 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR 12.05 METROS CON PASEO DEL ATARDECER, AL NORTE 12.00 METROS CON LOTE 7, AL ORIENTE 26.67 METROS CON LOTE 11, AL PONIENTE 26.90 METROS CON LOTE 13. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7068, FOLIO 185, LIBRO 29-A, SECCION PRIMERA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1994, A NOMBRE DE CARLOS A. ARELLANO CABRERA Y DE SU ESPOSA MARÍA PAULINA MUÑÍZ DE ARELLANO". Sirve de base para el remate la cantidad de: \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al 50% cincuenta por ciento del valor fijado por el perito designado por este juzgado y en rebeldía de la parte demandada y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquese Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 03 de octubre de 2008
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. BERNABÉ IGNACIO BRIONES

En el juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **746/2008**, promovido por JULIA RODRÍGUEZ JAQUEZ en contra de BERNABÉ IGNACIO BRIONES, ESPERANZA MUÑOZ RUIZ, MARISOL LEDESMA PÉREZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al codemandado BERNABÉ IGNACIO BRIONES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREON, COAHUILA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JUAN JAIME ELEAZAR ZAPATA LOPEZ
C. MARIA TERESA DE JESUS GRIMALDO VILLA DE ZAPATA

Ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, en el expediente numero **815/2006**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JUAN JAIME ELEAZAR ZAPATA LOPEZ Y MARIA TERESA DE JESUS GRIMALDO VILLA DE ZAPATA, y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se ordena emplazar a la parte demandada JUAN JAIME ELEAZAR ZAPATA LOPEZ Y MARIA TERESA DE JESUS GRIMALDO VILLA DE ZAPATA, por medio de edictos los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en un el Periódico de los de mayor circulación en el Estado y córraseles traslado para que dentro del término de CUARENTA DIAS contesten la demanda instaurada en su contra, haciéndose saber a la parte demandada, que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Septiembre de 2008
EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **909/2008** que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de: JUAN CARLOS CARRILLO GONZALEZ Y DIANA ROCIO ARELLANO MARTINEZ DE CARRILLO, el ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplace por medio de EDICTOS a los demandados JUAN CARLOS CARRILLO GONZALEZ y DIANA ROCIO ARELLANO MARTINEZ DE CARRILLO, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndole saber a los demandados que SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, les demanda en la VIA ORDINARIA MERCANTIL, en la forma y terminos a que se refiere en su demanda y que deberá concurrir ante este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en un término de cuarenta días, mismo que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación y que las copias simples para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publiquense el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila., a 01 de Octubre de 2008
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CARLOS OLIVARES VARGAS
NORMA DEL SOCORRO MENDOZA PEREZ DE OLIVARES

Ante éste Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. Lic. Carlos Rangel Orona en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada Banco Nacional de México, Sociedad Anónima Integrante del "Grupo Financiero Banamex" en su carácter de parte actora, demandando en la Vía Civil Hipotecaria a los C.C. CARLOS OLIVARES VARGAS Y NORMA DEL SOCORRO MENDOZA PEREZ DE OLIVARES dentro del expediente número **860/2006**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados CARLOS OLIVARES VARGAS Y NORMA DEL SOCORRO MENDOZA PEREZ DE OLIVARES se ordena emplazar a los mismos por

medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero del 2007
 EL C. SECRETARIO
LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **491/2007**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por: LUIS ANGEL CASTILLO PACHECO, en contra de: MANUEL ANTONIO ESCOBEDO CARRILLO Y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ ZUBIRIA, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE NOVIEMBRE DEL (2008) DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el REMATE en pública almoneda del siguiente bien inmueble:-

""LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 6, DE LA MANZANA 49, CASA CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 611, DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA GRUTA, AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 36, AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 7 y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOOTE 5. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 25985, LIBRO 260, SECCION I, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2004, A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS MANUEL ANTONIO ESCOBEDO CARRILLO Y MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ ZUBIRÍA.""

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$ 217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de de 2008.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **726/2002**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V. en contra de PLANEACIÓN URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN LOS ANGELES, S.A. DE C.V. y ARTURO LLAMAS V., el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 06 (SEIS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

"UNA CAMIONETA PICK UP, MARCA FORD, TIPO LOBO LARIAT, COLOR ROJO, CON FRANJAS EN COLOR BEIGE, DOBLE CABINA, INTERIORES EN COLOR BEIGE, NUMERO DE SERIE IFTRW08L62KB79270, PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE DURANGO FM 75161".-

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$87,750.00 (OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 01 de Octubre del 2008
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
 (RÚBRICA) 21-24 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha (15) Quince de Septiembre de (2008) Dos Mil Ocho, se presentó los C.C. MANUELA RAMÍREZ PALACIOS, ADAN, MANUEL, OSCAR, MARÍA DEL ROSARIO, JOSÉ SACRAMENTO, SARA, ARACELI, MARÍA CRISTINA, IGNACIO, MARÍA DEL CARMEN, MARÍA SABINA, todos de apellidos MACHADO RAMÍREZ, a denunciar la SUCESIÓN INTENTAMENTARIA a bienes del C. IGNACIO MACHADO GUERRA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO bajo el Expediente número **891/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge supérstite y descendientes.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado

y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Por lo que se mandan publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Asimismo, se señalan las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PROXIMO DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.-

Torreón, Coahuila., Septiembre 23 de 2008.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 21 OCT Y 4 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, denunciado por MANUEL CANO IBARRA, bajo el Expediente Número **529/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. - - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2008.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 30 SEP-10 Y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO AMADOR BARRERA BARRERA, denunciado por ANA MARÍA RAMOS TÉLLEZ, FERNANDO AMADOR, EDUARDO HUMBERTO, MARIO ALBERTO y VICTOR HUGO todos de Apellidos BARRERA RAMOS, en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos Legítimos del autor de la Sucesión, bajo el Expediente Número **520/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2008.

EL SECRETARIO INTERINO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARISTEO HERNÁNDEZ QUISTIÁN, denunciado por LUZ MARÍA GARCÍA, en su carácter de Cónyuge Supérstite del autor de la Sucesión, bajo el Expediente Número **513/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Septiembre del 2008.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MERCEDES DE LEÓN MAGALLANES, denunciado por OSVALDO MEDELLÍN GARCÍA, en su carácter de Cónyuge Supérstite de la autora de la Sucesión, bajo el Expediente Número **547/2008**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los Difuntos, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda. - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2008.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 7 Y 21 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

MARÍA BERNARDA FLORES TORRES, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, bajo el Expediente Número **567/2008**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, en cuanto a su nombre, ya que bajo el Acta número 00861, Libro No. 1, Tomo No. 1, Foja No. 140, de fecha 28 de Agosto de 1937, ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, quedó asentado su Nacimiento bajo el nombre de BERNARDA FLORES TORRES, siendo que en la realidad se ha ostentado con el nombre de MARÍA BERNARDA FLORES TORRES, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro en el término de Treinta Días contados a partir de la última Publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Octubre del 2008

EL SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 21 OCT

JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.
MÉXICO, D.F.

EDICTOS

En el expediente número **905/2003**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C., en contra de GRUPO PAFER HUICHITA, S.A. DE C.V. Y OTROS, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, Licenciado JOSÉ GUADALUPE MEJÍA GALAN, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los bienes hipotecados localizados en: a) Fracción del lote nueve, sector XIII, de la Ciudad Industrial de Torreón, Estado de Coahuila, con una superficie de mil doscientos sesenta y dos punto cuarenta metros cuadrados (actualmente identificado como el inmueble ubicado en la Calle de Luis F. García Jiménez número doscientos veintinueve, C.P. 27019, Ciudad Industrial de Torreón, Estado de Coahuila); y b) Fracción de los lotes ocho y nueve, sector XIII de la Ciudad Industrial de Torreón, Estado de Coahuila, con una superficie de cinco mil ciento sesenta y seis metros cuadrados (actualmente identificado como el inmueble ubicado en la Calle de Luis F. García Jiménez número doscientos veintinueve, C.P. 27019, Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila); en consecuencia, convóquense postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación doce días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "EL UNIVERSAL". Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 568,566.45 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), para el primer inmueble y, la cantidad de \$10'119,626.54 (DIEZ MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 54/100 M.N.), para el segundo de ellos, precios del avalúo exhibido primero en tiempo por el Licenciado FEDERICO GABRIEL LUCIO DE CANINI, Corredor Público número treinta y uno del Distrito Federal, perito valuador de la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esas cantidades. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 de la Ley Procesal Civil, para ser emitidos como tales.

SE CONVOCAN POSTORES

México, D.F., a 29 de Septiembre del año 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. JORGE GARCÍA ORTEGA

(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN DOCE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE, IGUAL PLAZO EN: 21 OCT Y 7 NOV

LIC. RUBEN VAZQUEZ MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, IRAPUATO, GUANAJUATO.

TOMO OCHENTA Y DOS

NUMERO 15,707 QUINCE MIL SETECIENTOS SIETE

En la Ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, siendo los 25 veinticinco días del mes de Septiembre del año 2008 dos mil ocho, Yo el licenciado RUBEN VAZQUEZ MEDINA, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número Cinco, ubicada en calle Eduardo Farfán seiscientos cincuenta y seis del Fraccionamiento Los Eucaliptos de esta ciudad y en legal ejercicio en este Partido HAGO CONSTAR LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Sociedad Mercantil "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que otorga su Delegado Especial el señor ALFONSO HERNÁNDEZ PELAYO, de acuerdo con los antecedentes y Cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- DE LA CONSTITUCION.- Mediante escritura pública número 644 seiscientos cuarenta y cuatro, volumen XVI, décimo sexto, otorgada en Torreón, Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, el 2 dos de Octubre de 1992 mil novecientos noventa y dos, ante la F, del Notario Público número 19 diecinueve, Licenciado José Ortiz Barroso, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo la partida 8344 ocho mil trescientos cuarenta y cuatro, folio 177 ciento diecisiete Libro 3-T-13 de la Sección de Comercio del Público de la Propiedad de

Torreón, Coahuila, el 25 veinticinco de Noviembre de 1992 mil novecientos noventa y dos, mediante la cual se constituyó la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA " SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,.....- La Sociedad tiene por objeto: A). Compra-venta , Comisión, Consignación, Distribución, Importación e Exportación de todo tipo de Materiales para construcción, de materiales eléctricos y electrónicos y maquinaria.- B). Constituir instalar y operar por cuenta propia o ajena, Fábricas, talleres, laboratorios, expendios, almacenes, y bodegas para los fines indicados en el párrafo precedente..... D).- Construir, Adquirir en propiedad o enajenar dar o tomar en arrendamiento, poseer o administrar los bienes inmuebles y muebles que se requieran para realizar respecto de dichos bienes cualquier operación permitida por las Leyes de la República Mexicana..... TERCERA.- La duración de la sociedad será de 23 años, contados a partir del presente año inclusive. para el efecto anterior se considera completo el corriente año 1992...- CUARTA.- El domicilio de la sociedad será la ciudad de Torreón, Coahuila..... QUINTA.- La Sociedad es de nacionalidad Mexicana,.....- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- SEXTA.- El capital de la sociedad es variable, El Capital mínimo Fijo es de \$400'000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/1000 MONEDA NACIONAL), representado por (400) CUATROCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS nominativas con valor nominal de \$1'000.000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una totalmente suscritas y pagadas....- II.- ACUERDOS QUE SE PROTOCOLIZAN.- El compareciente me presenta en CUATRO HOJAS SUELTAS, la que dice ser Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. que el suscrito Notario Doy Fe tener a la vista y literalmente dice:

"En Torreón, Coahuila., siendo las 12:00 horas del día 24 veinticuatro de Septiembre del 2008, en el domicilio social de "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. sito en Avenida de la Paz #280, Colonia Nueva California de esta ciudad, se reunieron los señores Accionistas de la misma Sociedad a fin de celebrar Asamblea General Extraordinaria.

Por designación de la Asamblea fungió como presidente el Sr. Alfonso Hernández Pelayo y como secretario actuó el Sr. Pedro Hernández Cruz. Asiste también en su carácter de Comisario de la Sociedad el C.P. SALVADOR ROA DELGADO.- Procediendo el primero de los nombrados a designar escrutador al señor Miguel Angel Hernández Cruz, quien certifica que se encuentran presentes 400 cuatrocientas acciones con valor nominal de \$1,000.00 un mil pesos Moneda Nacional cada una o sea la totalidad en que se encuentra dividido el capital Social de la Sociedad, representado como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL
"COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., Rep por ALFONSO HERNANDEZ PELAYO	360	\$ 360,000.00
ALFONSO HERNANDEZ PELAYO.	40	\$ 40,000.00
	----	-----
SUMAS TOTALES:	400	\$ 400,000.00

En vista de la certificación que antecede y que acredita la concurrencia de la totalidad de las acciones en que está dividido el capital social, el Presidente declaró legalmente instalada la asamblea Extraordinaria no obstante la falta de publicación de convocatoria al tenor de lo establecido por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.-

A indicación del Presidente el Secretario dió lectura al ORDEN DEL DIA, que fue, previamente aprobada por los asistentes y que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Proposición, discusión y en su caso aprobación para que se le fusione la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. a la Sociedad "COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

II.- Designación en su caso de Delegado Especial para que comparezca ante Notario Público a otorgar el convenio o contrato de fusión respectivo con la Sociedad COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.,

III.- Nombramiento de la persona autorizada para llevar a cabo la protocolización de esta acta ante Notario Público y su inscripción en el Registro Público.

IV.- Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

ACUERDOS:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- En el desahogo del punto primero de la Orden del Día, hace uso de la palabra el señor Alfonso Hernández Pelayo, propone se Fusione la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. a la Sociedad "COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el objeto de formar una sola Sociedad con mayor proyección.

Ampliamente discutido este punto por los accionistas, se toman los acuerdos siguientes:

1.- Se aprueba se le fusione la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. a la Sociedad FUSIONANTE "COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y se autoriza al señor Miguel Angel Hernández Cruz, para llevar a cabo las pláticas respectivas hasta obtener la fusión mencionada.

2.- Al surtir efectos la fusión subsistirá "Compañía Manufacturera de Artefactos Eléctricos" S.A. de C.V. y se extinguirá la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V.

3.- La fusión se efectuará tomando como base los Balances de la Fusionada al día 30 treinta de septiembre del 2008 dos mil ocho y de la Fusionante al día 30 treinta de septiembre del 2008 dos mil ocho, cuyas cifras serán actualizadas y ajustadas según proceda, a los montos que efectivamente se arrojen al surtir sus efectos la fusión.

4.- Una vez otorgado el contrato o convenio de la fusión respectiva, tendrá efectos de inmediato entre las partes contratantes y ante terceros en el momento de la inscripción de los acuerdos de fusión en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Irapuato, Gto.

5.- La fusionante responderá del pago inmediato de sus adeudos y de la fusionada, a sus respectivos acreedores que, en su caso no hubieren otorgado su consentimiento para llevar a cabo la fusión.

6.- El ejercicio social y fiscal de la fusionada terminará anticipadamente en la fecha en que se fusionen, de conformidad con lo que preveen al respecto las disposiciones legales aplicables.

7.- Con la celebración del Convenio o Contrato de la fusión respectiva la fusionante "Compañía Manufacturera de Artefactos Eléctricos" S.A. de C.V. adquiere a título Universal todo el patrimonio y los derechos que corresponden a la fusionada la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. y a su vez acepta tomar a su cargo y pagar como si hubiesen sido contraídas por ella misma todas las deudas y responsabilidades que sean a cargo de la fusionada, subrogándose en todos los derechos y obligaciones directa o

contingentes que les corresponden a cada una de ellas, de índole fiscal, mercantil, civil y laboral o de la naturaleza que fueren, sin excepción además de absorber incondicionalmente y hacerse cargo del capital, activos y pasivos y cuentas de orden de la fusionada.

8.- Al celebrarse el convenio de fusión respectivo la Sociedad "Compañía Manufacturera de Artefactos Eléctricos" S.A. de C.V., conforme a lo propuesto deberá expedir a favor de cada uno de los Accionistas de la Sociedad Fusionada "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. acciones por el valor que actualmente tienen en la Sociedad Fusionada.

9.- Al llevarse a cabo la fusión también se transmitirá en propiedad a la Sociedad "Compañía Manufacturera de Artefactos Eléctricos" S.A. de C.V., el inmueble propiedad actual de "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. que corresponde a la finca urbana construida sobre el lote de terreno número 8 ocho de la Manzana 17 diecisiete de la Avenida de la Paz número 17 diecisiete de la Colonia villa California de la ciudad de Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, con superficie de 291.69 M2. doscientos noventa y uno punto sesenta y nueve metros cuadrados y una superficie construida de 247.80 M2. doscientos cuarenta y siete punto ochenta metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE en 20.60 veinte metros sesenta centímetros y colinda con Bahía de Guadalupe; AL SUR mide 20.60 veinte metros sesenta centímetros y colinda con lote 7 siete de la misma Manzana y Bodega Construida, AL ORIENTE en 14.16 catorce metros dieciséis centímetros con Avenida de la Paz y AL PONIENTE mide 14.16 catorce metros dieciséis centímetros con Central Camionera.- ANTECEDENTE DE PROPIEDAD.- Este inmueble lo adquirió "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V., por compra que hizo a "TRANSPORTES COMAKO" S.A. DE C.V., en precio de N\$150,000.00 ciento cincuenta mil nuevos pesos 00100, mediante escritura pública número quinientos cincuenta y tres, otorgada en Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, el 19 diecinueve de Mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, ante la fe del Licenciado Carlos García Carrillo, titular de la notaría pública número cincuenta y cuatro, cuyo testimonio quedó en el inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Torreón, Coah., bajo la Partida 6636 Folio 140, Libro 290 Sección I, el 3 tres de Mayo de 1995.

10.- Toda vez que el canje de acciones convenido cubrirá íntegramente los derechos de los accionistas con motivo de la fusión, al llevarlo a cabo no se reservarán acción o derecho alguno en contra de la Fusionante.

11.- Todos los poderes, de cualquier naturaleza que la Sociedad fusionada "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. haya conferido con anterioridad a la fecha en que surta efectos la fusión, y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos hasta en tanto la propia Fusionante no los modifique, limite o revoque con posterioridad.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.- Para el desahogo del segundo punto de la orden del día, previa discusión y por unanimidad de votos la Asamblea autoriza al señor Miguel Ángel Hernández Cruz, para que como Delegado Especial de la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA". S.A. DE C.V. comparezca ante Notario Público a otorgar el convenio o contrato de fusión respectivo con la Sociedad "Compañía Manufacturera de Artefactos Eléctricos" S.A. de C.V. en los términos del punto inmediato anterior y se le autoriza para que a nombre de la Sociedad fusionada firme cuantos documentos privados o públicos sean necesarios.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- En el desahogo del tercer punto de la orden del día, previa discusión por unanimidad de votos la Asamblea designa Delegado al señor Alfonso Hernández Pelayo, para que ocurra ante Notario Público a protocolizar la presente acta.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- En uso de la palabra el Secretario de la Asamblea certifica y hace constar que todos los accionistas estuvieron presentes desde el inicio hasta la terminación de la presente acta, no habiendo otro asunto que tratar, una vez redactada y leída la presente, todos estuvieron de acuerdo con su contenido, por lo que firmaron para constancia, terminando el acta, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos del día de su otorgamiento.-

PRESIDENTE: ALFONSO HERNANDEZ PELAYO.- Firma ilegible.- SECRETARIO: PEDRO HERNANDEZ CRUZ.- Firma ilegible.- COMISARIO. C.P. SALVADOR ROA DELGADO.- Firma ilegible.- "COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, S.A. DE C.V., Rep por ALFONSO HERNANDEZ PELAYO.- Firma ilegible. ALFONSO HERNANDEZ PELAYO. HEPA301103AF4.- Firma ilegible.-

III.- El compareciente declara bajo protesta de decir verdad, que el acta que en este acto se protocoliza y las firmas que aparecen en la misma, son auténticas.

Expuesto lo anterior la parte compareciente otorga las siguientes:

CL A U S U L A:

UNICA.- Queda protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 24 veinticuatro de Septiembre del año 2008 dos mil ocho, la que ha quedado reseñada y transcrita en el antecedente II SEGUNDO de esta propia escritura y que se da aquí por reproducida íntegramente como si se insertara a la letra.

YO EL NOTARIO PUBLICO DOY FE Y CERTIFICO: 1.- Que el Compareciente es de mi conocimiento personal y tiene a mi juicio capacidad legal para contratar y obligarse, por no observarse en él manifestaciones de incapacidad física o mental que le impida discernir; además, no tengo conocimiento de que esté sujeto a incapacidad civil.- 2.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito.- 3.- Que en los términos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación y de la regla dos punto tres punto diecisiete de la Resolución Miscelánea Fiscal para mil novecientos noventa y nueve, verifiqué, las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas que intervienen en el acta que en este instrumento se protocoliza y son iguales a las Cédulas que en copia fotostática constan en el documento que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A".- 4.- Por sus generales los comparecientes manifiestan ser mexicanos de origen y nacionalidad, mayores de edad, empresario e industrial, originario y vecino de esta Ciudad con domicilio en la casa Número 626 de calle Isabel La Católica, con Registro Federal de Contribuyentes número HEPA301103AF4 y agrega que su representada tiene el Registro Federal de contribuyentes número TIL921002H74.- 5.- Que leída esta escritura y explicado que fue su valor, fuerza y efectos legales, se manifiestan conformes los otorgantes, ratificándola y firmándola, ante mí el día de su otorgamiento. Doy Fe.- Folios utilizados 094 11205 al 094 11207.-Cosnte.-

FIRMA DEL SEÑOR ALFONSO HERNANDEZ PELAYO.

LIC. RUBEN VAZQUEZ MEDINA.- FIRMA ILEGIBLE.- MI SELLO DE AUTORIZAR.

AUTORIZACION.- En la misma fecha Septiembre veinticinco del año 2008 dos mil ocho, autorizo de inmediato en forma definitiva la anterior escritura, por no causarse ningún impuesto.- Doy Fe. Licenciado Rubén Vázquez Medina.- Firma ilegible.- Mi sello de autorizar.

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN DE EXPEDICION, SACADO INTEGRAMENTE DE SU MATRIZ, QUE ES LA ESCRITURA QUINCE MIL SETECIENTOS SIETE QUE FORMA PARTE DEL TOMO OCHENTA Y UNO DE LA NOTARIA A MI CARGO Y VA EN ESTAS TRES HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, PARA USO DE LA SOCIEDAD "TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- IRAPUATO. GTO., SEPTIEMBRE VEINTICINCO DEL DOS MIL OCHO.- DOY FE.-

LIC. RUBEN VAZQUEZ MEDINA
(RÚBRICA) 21 OCT

TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA SA DE CV
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR	MOVTOS DEL MES	ACUMULADO
OBLIGACIONES			
A CORTO PLAZO3			
PROVEEDORES	1,917,980.02-		1,917,980.02-
ACREEDORES DIVERSOS	311,513.03-		301,477.25-
IMPUESTOS POR PAGAR	2,317.11-		
PART.UTIL.TRABAJADORES	45,877.66-		
	2,277,687.82-		2,219,457.27-
OTRAS			
TOTAL OBLIGACIONES	2,277,687.82-		2,219,457.27-
HABER SOCIAL			
CAPITAL SOCIAL FIJO	400,000.00-		400,000.00-
	400,000.00-		400,000.00-
UTILIDADES RETENIDAS			
UTIL O PERD POR APLICAR	2,319,717.37		2,319,717.37
PERDIDAS Y GANANCIAS			68,194.77-
UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO			57,481.00
	2,319,717.37		2,309,003.60
TOTAL HABER SOCIAL	1,919,717.37		1,909,003.60
TOTAL DE OBLIGACIONES Y HABER SOCIAL	357,970.45-		310,453.67-

SR ALFONSO HERNÁNDEZ PELAYO
(RUBRICA) 21 OCT



TRANSFORMADORES IRAPUATO DE LA LAGUNA SA DE CV
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

DESCRIPCIÓN	SALDO ANTERIOR	MOVTOS DEL MES	ACUMULADO
INVERSIONES			
A CORTO PLAZO			
BANCOS	5,099.80		5,099.80
	5,099.80		
CUENTAS POR COBRAR			
CLIENTES	149,117.87		
DEUDORES DIVERSOS	10,804.86		
PROVISIÓN CTAS INC.	169,117.87-		
	9,195.14-		
INVENTARIOS			
ALMACEN PTOS TERMINADOS	4.58		
SUMA DE INVERSIONES A CORTO PLAZO	4,090.76-		
PLAZO			
ANTICIPOS			
IMPTOS POR COMPENSAR	253,216.61		209,154.87
	253,216.61		209,154.87
A LARGO PLAZO			
HERRAMIENTA Y EQUIPO	5,029.09		
MOB. Y E DE OFICINA	17,844.19		
EQPO ELECTRÓNICO	11,018.45		
TERRENO	42,335.88		42,335.88
EDIFICIO	107,664.12		107,664.12
	183,891.73		150,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	95,444.43-		63,701.20-
SUMA DE INV. A LARGO PLAZO	88,447.30		86,298.80
GTOS DE INSTALACIÓN	15,824.26		
AMORTIZACIÓN GTOS INST.	10,426.96-		
INVERSIONES EN OTRAS E.	15,000.00		15,000.00
SUMA INVER. LARGO PLAZO	108,844.60		101,298.80
TOTAL DE INVERSIONES	357,970.45		310,453.67

SR. ALFONSO HERNÁNDEZ PELAYO
(RUBRICA) 21 OCT



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx